



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDBA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA

A las 09:00 horas del día 08 de julio del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Buenos Aires, los miembros del Comité de Selección reconstituido mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 30-2024-MDBA-GM (12.06.2024)**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDBA-CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2024** Para los siguientes ITEMS:

- **ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA**
- **ITEM 02: ADQUISICION DE HOJUELA PRE COCIDA DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.**

Con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada**; a convocatoria del presidente: **OSWALD Y. RAMIREZ FACUNDO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: GIANINNA LILIANA PARIASCA SIMBRON**, **Segundo Miembro Titular: ANA MELVA CAMIZAN VILCAPOMA**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

1. INICIO DEL ACTO

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha 25/06/2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes postores:

• **Participantes registrados**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	26/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.	26/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	26/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20606030232	ARZO FOOD S.A.C.	27/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20607001538	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	03/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20607271012	GRUPO DE CEREALES CAJAMARCA E.I.R.L.	01/07/2024	Válido

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle por ITEMS:

- **ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA**
- **ITEM 02: ADQUISICION DE HOJUELA PRE COCIDA DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES**

Gianinna Liliana Pariasca Simbrón
 PSICOPATOLOGA Y NUTRICION



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BUENOS AIRES
AV. GRAU N 576 - BUENOS AIRES - MORROPÓN - PIURA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ITEM 1. ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA			
20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE	05/07/2024	12:16:19	Electronico
2	ITEM 2. ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDAS, DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES			
20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	05/07/2024	18:47:38	Electronico
20607001538	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	05/07/2024	21:30:52	Electronico

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento y determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera como no admitida.

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas,

- **ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA**
 El único Postor **CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE RUC N° 20514345440**, registro en el formulario electrónico del SEACE su oferta económica por S/ 86,141.90 SOLES.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE RUC N° 20514345440
Conformidad del Comité		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA,	CUMPLE
g)	Documentación relacionada al cumplimiento de las características requeridas por el Numeral 3.1. Especificaciones técnicas.	CUMPLE
	g.1)	CUMPLE
	g.2)	
	g.3)	
	g.4)	
	g.5)	
	g.6)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Meryll Patricia Simón Bolívar
 LIC. EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
 C.A.P. 3822

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SELECCIÓN



	g.7)	
	g.8)	
	g.9)	
	g.10)	
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO

Por lo anteriormente indicado, el Postor **CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC**, cumple con la documentación de presentación obligatoria quedando en estado, **ADMITIDO**.

- **ITEM 02: ADQUISICION DE HOJUELA PRE COCIDA DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.**

El Postor **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.** RUC N° 20600736923, registro en el formulario electrónico del SEACE su oferta económica por S/ 58,609.20 SOLES.

El Postor **GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.** RUC N° 20607001538, registro en el formulario electrónico del SEACE su oferta económica por S/ 57,857.80 SOLES.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.
Conformidad del Comité			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	CUMPLE	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA,	CUMPLE	CUMPLE
g)	Documentación relacionada al cumplimiento de las características requeridas por el Numeral 3.1. Especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
	g.8)	CUMPLE	CUMPLE
	g.9)	CUMPLE	NO CUMPLE
	g.10)	CUMPLE	NO CUMPLE
	g.11)	CUMPLE	CUMPLE
	g.12)	CUMPLE	CUMPLE
	g.13)	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Oficina de Gestión Participativa y Atención al Ciudadano
 LIC. ERONATOLOPELA Y NUTRICIÓN
 CALP. 2022

[Handwritten mark]



COMITÉ DE SELECCIÓN



h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDO	NO ADMITIDO

MOTIVACION DE LA NO ADMISION DE GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.

- **En el documento de Admisión de presentación obligatoria en el apartado, g.10.** Copia simple del Certificado oficial de inspección técnico productivo de planta. Al respecto el certificado Oficial Técnico deberá acreditar el cumplimiento del flujo grama de producción el cual debe cumplir con los procesos mínimos que obliga R.M. N° 451-2006-MINSA. y al Oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA, en donde se señala que "Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23° al 30° de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. Debe hacer mención del D.S. N° 007-98-SA y su modificatoria D.S. N° 004-2014-SA; el cual debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante el INACAL-DA, donde debe estar inmersa la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.

la empresa presenta certificado de inspección técnico productivo de planta N° 22080115, de fecha de inspección 22-08-2022, cuyo informe de inspección indica que se ha realizado con la **R.D. N° 3288-2022/DCEA/DIGESA/SA** de fecha 19 de mayo del 2022, validado por 2 años (página 44 de la oferta), es decir, a la fecha de la presentación de ofertas la citada inspección carece de validez, dado que la citada resolución directoral venció el 19 de mayo del 2024, siendo la inspección una fotografía del momento, si bien es cierto el INACAL ha determinado que los certificados de inspección e informes de inspección con valor oficial no deben consignar periodos de validez, estos deben renovarse oportunamente. actualmente la empresa cuenta con **R.D. N° 3765-2024/DCEA/DIGESA/SA**, emitida el 20 de junio del 2024, es por ello que la empresa debió solicitar una nueva inspección a fin de permitir la rastreabilidad de los documentos y que permita mantener la inocuidad de los alimentos.

- **En el documento de Admisión de presentación obligatoria en el apartado g.11.** Copia simple del Certificado oficial de inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénico sanitarias de acuerdo al D.S. N° 007- 98/SA y su modificatoria D.S. N° 038-2014-SA, así también los requisitos evaluados deben hacer mención a los documentos normativos: R.M. N° 451- 2006/MINSA y su modificatoria R.M. N°860-2007/MINSA; **CXC 1-1969, Revisado 2020 Principios Generales de Higiene de los alimentos y Título 21 Alimentos y Drogas, Capítulo 1 FDA, Departamento de la Salud y Servicios Humanos. CFR de los EEUU. Capítulo 1, parte 110;** debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante el INACAL-DA, donde debe estar inmersa la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.

LA EMPRESA PRESENTA CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA N° 22080112, EL CUAL NO CONTIENE EL NOMBRE DE "Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénico sanitarias" COMO LO INDICA EL OFICIO MULTIPLE N° 001-2023-INACAL/DA. ASIMISMO, NO CONTIENE DENTRO DEL ALCANCE NORMATIVO DE LA INPECCION LAS SIGUIENTES NORMAS: **CXC 1-1969, Revisado 2020 Principios Generales de Higiene de los alimentos y Título 21 Alimentos y Drogas, Capítulo 1 FDA, Departamento de la Salud y Servicios Humanos. CFR de los EEUU. Capítulo 1, parte 110.**

Por lo anteriormente indicado, el Postor **CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC,** cumple con la documentación de presentación obligatoria quedando en estado, **ADMITIDO.**

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.



COMITÉ DE SELECCIÓN



Acto seguido se procede a la evaluación de oferta admitida, considerando los siguientes factores de evaluación:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
O_i = Precio *i*
O_m = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

Se procede a la evaluación de oferta admitida, considerando como factor de evaluación "PRECIO", obteniéndose la siguiente evaluación:

- ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC	S/ 86,141.90	50

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN: • ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA

POSTORES	VALORES NUTRICIONALES		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		TOTAL, PUNTAJE OTROS FACTORES
	PROTEINAS - GRASAS				%	PUNTAJE	% DE ACEPTABILIDAD	PUNTAJES	
		PUNTAJE	% de cumplimiento	Puntaje	%	PUNTAJE	% DE ACEPTABILIDAD	PUNTAJES	
CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC	Proteínas: 6.23 (5 pts) Grasa: 6.76 (5 pts)	10	a) Certificación de inspección no oficial de higiénico sanitario de planta. 5p b) Certificado de inspección no oficial de aplicación del plan HACCP 3p c) Certificado de capacidad real de producción (latas/hora) 5p	13	CUMPLE De 95.01% a 100.00%.	5	CUMPLE De 95.01% hasta [100%]:	10	38

Obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

POSTORES	BONIFICACION 5%	PUNTAJE (PRECIO + OTROS FACTORES)	ORDEN DE PRELACIÓN
CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC	0	88	1°

[Handwritten signatures and stamps]

Escuela Unificada Parvoscía Simpson
Salud y nutrición.



COMITÉ DE SELECCIÓN



- ITEM 02: ADQUISICION DE HOJUELA PRE COCIDA DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	S/ 58,609.20	50

POSTORES	VALORES NUTRICIONALES		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES			E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		TOTAL, PTS O. FACTORES	
	PROTEINAS - GRASAS			% de cumplimiento	PUNTO S	%	PUNT OS	% DE ACEPTABILIDAD	PUNT OS	TOTAL PUNTOS
		PUNTO S								
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	Proteínas: 13.88 (5 pts) Energía: 376.46 (5 pts)	10	a) Certificado de Inspección Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura y condiciones higiénico sanitarias. 100% 10 pts b) Certificado Oficial de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta 100% 10 PTS c) Certificado de Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta 100% 10 PTS	30	CUMPLE De 95.01 hasta 99.00: 3 PTS 95.37 % NACIONALES	3	CUMPLE De 99.01% hasta [100%]: 5 PTS	5	48	

Obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

POSTORES	BONIFICACION DE 5%	PUNTAJE (PRECIO + OTROS FACTORES)	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	4.9	98+4.9= 102.9	1°

Gladys Luján Parfesa Simbrón
 LIC. GERMATOLÓGICA Y NUTRICION.
 C.M.P. 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES

AV. GRAU N 576 - BUENOS AIRES - MORROPÓN - PIURA

COMITÉ DE SELECCIÓN



4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si los postores según orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

- ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA**

POSTOR 01	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC	ESTADO									
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la siguiente experiencia:	CALIFICA									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Monto</th> <th>Documentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 894,593.70</td> <td>Contrato y constancia de cumplimiento.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S/ 894,593.70</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nº	Monto	Documentos	1	S/ 894,593.70	Contrato y constancia de cumplimiento.		S/ 894,593.70	
	Nº		Monto	Documentos							
1	S/ 894,593.70	Contrato y constancia de cumplimiento.									
	S/ 894,593.70										
El postor cumplió con acreditar un monto facturado de acuerdo con lo establecido en las bases integradas											

- ITEM 02: ADQUISICION DE HOJUELA PRE COCIDA DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES**

POSTOR 01	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	ESTADO									
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la siguiente experiencia:	CALIFICA									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Monto</th> <th>Documentos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 549,988.05</td> <td>Contrato y constancia de cumplimiento.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>S/ 549,988.05</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nº	Monto	Documentos	1	S/ 549,988.05	Contrato y constancia de cumplimiento.		S/ 549,988.05	
	Nº		Monto	Documentos							
1	S/ 549,988.05	Contrato y constancia de cumplimiento.									
	S/ 549,988.05										
El postor cumplió con acreditar un monto facturado de acuerdo con lo establecido en las bases integradas											

5. ACUERDO DE LOS ITEMS

- ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA**

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC** RUC N° 20514345440, con oferta económica por **S/ 86,141.90 SOLES**.

- ITEM 02: ADQUISICION DE HOJUELA PRE COCIDA DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES**

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.** RUC N° 20600736923, con oferta económica por **S/ 58,609.20 SOLES**.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BUENOS AIRES

AV. GRAU N 576 - BUENOS AIRES - MORROPÓN - PIURA

COMITÉ DE SELECCIÓN



6. ACUERDO TOTAL

Siendo las 10:30 am, del día 19 de julio de 2024 debido a la recarga laboral, los miembros del comité de selección, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro a los siguientes postores:

- **ITEM 01: ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA**
CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC RUC N° 20514345440,
con oferta económica por S/ 86,141.90 SOLES.
- **ITEM 02: ADQUISICION DE HOJUELA PRE COCIDA DE QUINUA, AVENA, CHUFLA, SOYA INTEGRAL TOSTADA CON TRIGO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES**
CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L. RUC N° 20600736923, con oferta económica por S/ 58,609.20 SOLES.

Se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.

COMITÉ DE SELECCIÓN:

**OSWALD Y. RAMIREZ
FACUNDO**
Presidente

Gianinna Liliana Pariasca Simbron
LIC. BRONATOLÓGIA Y NUTRICIÓN

**LIC. GIANINNA LILIANA
PARIASCA SIMBRON**
1er Miembro

**ANA MELVA CAMIZAN
VILCAPOMA**
2do Miembro